

**REQUISITOS PARA CONTRATO DE AGUA (SERVICIO MEDIDO) Y DRENAGE 2025.**

**Para comercios, industrias, desarrolladores inmobiliarios y fraccionadores o uso doméstico habitacional con superficie de predio mayor a 600 m<sup>2</sup>**

1. Original y copia de las escrituras completas, constancia de asignación, constancia de posesión o instrumento notarial.
2. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario.
3. Original y copia de constancia del número oficial actualizado.
4. Croquis de ubicación del predio (especificando entre que calles y número oficial o número de lote y manzana, en tamaño carta).
5. Cuatro fotografías impresas del predio (Del frente del inmueble completa, del frente del inmueble con colindante izquierdo, del frente del inmueble con colindante derecho y del inicio de calle donde se ubica con fachada de inmueble al fondo).
6. Original y copia de recibo de pago al corriente de impuesto PREDIAL.
7. Original y copia de factibilidad OOSAPAT vigente.
8. Original y copia de recibo de pago al corriente de OOSELITE (servicio de recolección de basura).
9. En caso de desarrolladores inmobiliarios o fraccionadores recibo de pago al corriente de Macro medidor.
10. En caso de desarrolladores inmobiliarios o fraccionadores original y copia de recibo de pago de derechos de interconexión OOSAPAT.
11. En caso de no presentarse el titular adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).

**NOTA:**

- 1.- Previa solicitud; El costo total de obra será de acuerdo a presupuesto otorgado por el área correspondiente según el material que se requiera para realizar la instalación de los servicios.
- 2.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original y copia en Dirección Jurídica, en un horario de 8:30 a 15:30 hrs., de lunes a viernes.